

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLV

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, SABADO 22 DE MAYO DE 1948

NUMERO 10.602

— CONTENIDO —

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decretos Nos. 112, 113 y 115 de 14, 18 y 19 de Mayo de 1948, respectivamente, por los cuales se hacen unos nombramientos y un ascenso.

Sección D. J. C. y T.

Resueltos Nos. 2527 y 2528 de 10 de Mayo de 1948, por los cuales se concede libertad condicional a una reo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resoluciones Nos. 1773, 1774, 1775, 1776 y 1777 de 29 de Abril de 1948, por las cuales se expiden Cartas de Naturaliza.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Sección Segunda

Resoluciones Nos. 81 y 83 de 26 de Abril de 1948, por las cuales se aprueban unas resoluciones.

Resoluciones Nos. 84 y 85 de 26 de Abril de 1948, por las cuales se aprueban unas resoluciones y se notifica la expedición de unos títulos.

Ramo Marina Mercante

Resuelto N° 1670 de 19 de Mayo de 1948, por el cual se cancelan definitivamente una patente y una inscripción.

Movimiento en la Oficina de Registro de la Propiedad.

Avisos y Edictos

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y ingresada para Panamá

Ministerio de Gobierno y Justicia

NOMBRAMIENTOS Y ASCENSO

DECRETO NUMERO 112

(DE 14 DE MAYO DE 1948)

por el cual se hacen varios nombramientos en el ramo de Correos y Telecomunicaciones.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo primero: Se nombra a la señora Josefa de la C. de Molther, Oficial de primera categoría de la Sección de Contabilidad, en reemplazo de la señorita Silvia E. Pérez, quien ha sido declarada Supernumeraria.

Artículo segundo: Se nombra a la señora Isabel de Cordones, Asistente de primera categoría de la Dirección de Correos y Telecomunicaciones, en reemplazo de la señora Artemia de Varón, quien ha pasado a ocupar otro cargo.

Artículo tercero: Se nombra a la señorita Carmen Bárcenas, Oficial de 2ª categoría de la Sección de Encomiendas Postales de Panamá, en reemplazo de la señora René R. de Guaragna, quien ha renunciado el puesto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 14 días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

JACINTO LOPEZ Y LEON.

DECRETO NUMERO 113

(DE 18 DE MAYO DE 1948)

por el cual se hace un nombramiento en la Cárcel de Colón.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se nombra al señor Alberto

Harris, Director de la Cárcel de Colón, en reemplazo del señor Artemio Acevedo C., quien pasa a ocupar otro cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

JACINTO LOPEZ Y LEON.

DECRETO NUMERO 115

(DE 19 DE MAYO DE 1948)

por el cual se hace un ascenso en la Colonia Penal de Colón.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se asciende al señor Guillermo Gómez al cargo de Secretario de la Colonia Penal de Colón, en reemplazo del señor Epaminondas Huertas, quien no aceptó el puesto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 19 días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

JACINTO LOPEZ Y LEON.

CONCEDESE LIBERTAD CONDICIONAL A LOS SIGUIENTES REOS:

José Angel Núñez, por resuelto N° 2527 de 10 de mayo de 1948.

Teodoro de Gracia, por resuelto N° 2528 de 10 de mayo de 1948.

JACINTO LOPEZ Y LEON.

El Segundo Secretario del Ministerio,

Manuel Burgos.

GACETA OFICIAL**ORGANO DEL ESTADO**

Editada por el Departamento de Prensa, Radiodifusión y Superficie
Publica del Ministerio de Gobierno y Justicia.—Aparece los días
háiles.—E. de J. Valdes Jr., Jefe del Departamento.

ADMINISTRADOR: **ALCIDES S. ALMANZA**
OFICINA: TALLERES:
Bolleno de Barrera.—Tel. 2647 y Impronta Nacional.—Bolleno
2494-B.—Apartado Postal N° 461 de Barrera.

ADMINISTRACION**AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES.**

Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 88

PARA SUSCRIPCIONES VER: AL ADMINISTRADOR**SUSCRIPCIONES:**

Mínimo, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50
Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Mínimo sueldo: B/. 8.05.—Bolleitos en la oficina de venta de Impresos Oficiales, Avenida Norte, N° 8.

Ministerio de Relaciones Exteriores**EXPIDENSE CARTAS DE NATURALEZA****RESOLUCION NUMERO 1773**

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Resolución número 1773.—Panamá, 28 de abril de 1948.

Vista la solicitud que ha hecho al Órgano Ejecutivo, por conducto de este Ministerio, el señor Rodolfo J. Toruño, natural de Nicaragua, para que se le expida Carta de Naturaleza como nacional panameño; y en atención a que los documentos que obran en el expediente respectivo demuestran que se han llenado las formalidades constitucionales y legales sobre la materia.

SE RESUELVE:

Expedir Carta de Naturaleza Definitiva a favor del señor Rodolfo J. Toruño.

Comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores,
JACINTO LOPEZ Y LEON.

RESOLUCION NUMERO 1774

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Resolución número 1774.—Panamá, 28 de abril de 1948.

Vista la solicitud que ha hecho al Órgano Ejecutivo, por conducto de este Ministerio, la señora Fortuna Dwek, súbdita británica, para que se le expida Carta de Naturaleza como nacional panameña; y en atención a que los documentos que obran en el expediente respectivo demuestran que se han llenado las formalidades constitucionales y legales sobre la materia.

SE RESUELVE:

Expedir Carta de Naturaleza Definitiva a favor de la señora Fortuna Dwek.

Comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores,
JACINTO LOPEZ Y LEON.

RESOLUCION NUMERO 1775

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Resolución número 1775.—Panamá, 28 de abril de 1948.

Vista la solicitud que ha hecho al Órgano Ejecutivo, por conducto de este Ministerio, el señor Willi Marx, natural de Alemania, para que se le expida Carta de Naturaleza como nacional panameño; y en atención a que los documentos que obran en el expediente respectivo demuestran que se han llenado las formalidades constitucionales y legales sobre la materia.

SE RESUELVE:

Expedir Carta de Naturaleza Definitiva a favor del señor Willi Marx.

Comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores,
JACINTO LOPEZ Y LEON.

RESOLUCION NUMERO 1776

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Resolución número 1776.—Panamá, 28 de abril de 1948.

Vista la solicitud que ha hecho al Órgano Ejecutivo, por conducto de este Ministerio, el señor Casimiro Feichlin, natural de Suiza, para que se le expida Carta de Naturaleza como nacional panameño; y en atención a que los documentos que obran en el expediente respectivo demuestran que se han llenado las formalidades constitucionales y legales sobre la materia.

SE RESUELVE:

Expedir Carta de Naturaleza Definitiva a favor del señor Casimiro Feichlin.

Comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores,
JACINTO LOPEZ Y LEON.

RESOLUCION NUMERO 1777

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—

AVISO OFICIAL.

Se advierte a las personas naturales o jurídicas que adquieran un negocio por compra o arrendamiento, que la solicitud de la respectiva Patente Comercial o Industrial debe ser, presentada dentro de los once (15) días siguientes a la fecha en que se hace el traspaso del negocio, a fin de evitar el que se le imponga la multa de B/.100.00 a B/.500.00 que para estos casos señala el artículo 1º del Decreto-Ley 24 de 1942, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 24 de la Ley 24 de 1941.

H. LOZANO R.,
Director de la Sección de Comercio

Resolución número 1777.—Panamá, 28 de abril de 1948.

Vista la solicitud que ha hecho al Organismo Ejecutivo, por conducto de este Ministerio, el señor Heinz Kochman, natural de Alemania, para que se le expida Carta de Naturaleza como nacional panameño; y en atención a que los documentos que obran en el expediente respectivo demuestran que se han llenado las formalidades constitucionales y legales sobre la materia,

SE RESUELVE:

Expedir Carta de Naturaleza Definitiva a favor del señor Heinz Kochman.
Comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores,
JACINTO LOPEZ Y LEON.

Ministerio de Hacienda y Tesoro**APRUEBANSE UNAS RESOLUCIONES****RESOLUCION NUMERO 81**

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 81.—Panamá, 26 de Abril de 1948.

Vistos:

Se examina el expediente que contiene la adjudicación, que a título oneroso, se hace de un globo de terreno ubicado en el Corregimiento de Piña, Distrito de Chagres, con una capacidad superficial de veintiseis hectáreas seis mil ciento veinte metros cuadrados (26 Hts. 6120 M2.), solicitada por el señor Claudius Richards, panameño, mayor, casado, con Cédula N° 3-4757, y vecino de la ciudad de Colón, a la cual

recayó la resolución N° 68 de 29 de Marzo próximo pasado, la que ha venido a este Despacho en grado de consulta.

Los linderos del mencionado terreno, son los siguientes: Norte, Sur y Este, terrenos nacionales y Oeste, carretera que conduce a Piña.

En vista de que la antedicha resolución se halla en consulta, se ha procedido a examinar cada uno de los documentos de que se compone el expediente respectivo, viéndose que se han cumplido las exigencias señaladas en los Artículos 61 de la ley 29 de 1925, y 3º de la Ley 52 de 1938.

Por esta razón, y como se advierte que nadie ha presentado oposición a esta solicitud, dentro del término que la Ley determina, se encuentra que la resolución expedida por el inferior tiene fundamento legal, y por ello este Despacho le impone su aprobación.

En consecuencia, procédese a adjudicar el terreno que se menciona al señor Claudius Richards de calidades descritas en este negocio.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

VICTOR M. SILVA E.,
Sub-Jefe de la Sección Segunda del
Ministerio de Hacienda y Tesoro.

Aura M. Ruiz,
Secretaria Ad-Hoc.

RESOLUCION NUMERO 83

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 83.—Panamá, 26 de Abril de 1948.

Vistos:

Cursa en este Despacho, en grado de consulta, la Resolución N° 80, de 5 de Octubre de 1942, dictada por el Gobernador, Administrador de Tierras y Bosques de Los Santos, por medio de la cual declara dicho funcionario, que Agapito Calderón, Juana Batista y Antonio Batista, de generales conocidas en el expediente respectivo, tienen derecho a que se les adjudique, gratuitamente, y en forma proindivisa, un globo de terreno denominado "La Cabuya", situado en jurisdicción del Distrito de Macaracas, con una capacidad superficial de veintiocho hectáreas, mil setecientos cincuenta metros cuadrados, y alindado así: Norte, Florentino Pérez, Quebrada las Minas y Encarnación Peralta; Sur, Sabino Mendoza y terreno libre; Este, camino al Hato, y Oeste, camino de Macaracas a Pesé.

La distribución de este terreno se hizo de la manera siguiente:

Para Agapito Calderón ..	10 Hts.	
Para Juana Batista ..	10 Hts.	
Para Antonio Batista ..	8 Hts.	1750 M2.

TOTAL	28 Hts.	1750 M2.
--------------	----------------	-----------------

Del estudio hecho de cada una de las diligencias practicadas en el presente negocio, se ve claramente que el inferior ha cumplido con los requisitos que señala la Ley 52 de 1938, en su

Artículo 7º; y como hasta al momento de dictar de esta resolución no se ha presentado oposición alguna a la presente adjudicación, estima este Despacho que la tramitación empleada en este caso es legal y su procedimiento correcto.

Por lo tanto, el suscrito Sub-Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro,

RESUELVE:

Aprobar en todas sus partes la Resolución Nº 80, de 5 de Octubre de 1942, expedida por el Gobernador de Los Santos, en el presente negocio.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

VICTOR M. SILVA E.,
Sub-Jefe de la Sección Segunda del
Ministerio de Hacienda y Tesoro.

Aura M. Ruiz,
Secretaria Ad-Hoc.

**APRUEBANSE UNAS RESOLUCIONES Y
AUTORIZASE LA EXPEDICION
DE UNOS TITULOS**

RESOLUCION NUMERO 84

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 84.—Panamá, 26 de Abril de 1948.

Vistos:

En grado de consulta, ha subido a esta Superioridad, la resolución Nº 11, de 12 del corriente mes, expedida por el Gobernador, Administrador de Tierras y Bosques de Los Santos, mediante la cual declara que Luis Vázquez y otros, cuyos nombres se detallarán más adelante, tienen derecho a que se les adjudique, en gracia, un globo de terreno llamado "Rama Martín de la Piña", situado en el distrito de Los Santos, de una capacidad de noventa y cinco hectáreas cuatro mil novecientos cincuenta metros cuadrados (95 Hts. 4950 M2), y alinderado así: Norte, camino de los peticionarios y terreno de Modesto Acevedo; Sur terreno de José de la Cruz, Desiderio y Agustín González; Este, quebrada del Aguacate, y terreno de José de la Cruz, Desiderio y Agustín González; y Oeste, camino de río Hondo a los trabajadores, río Hondo y terreno de Graciano Vargas.

Esta adjudicación se hizo en común y proindiviso y en la siguiente proporción:

Para Luis Vázquez, jefe de familia 10 Hts.
Para Victorino Vázquez, jefe de familia 10 Hts.
Para Patricio, Ofelina, Pablo, Manuel, Luis, Marina, Jacinto, Ceferino y Etelvina Vázquez, a 5 Hts. c/u . . . 35 Hts.
Para María Cruz Vázquez, jefe de familia 10 Hts.
Para Paulino Núñez Vázquez, menor 5 Hts.
Para María Encarnación Vázquez, jefe de familia 10 Hts.

Para Escilda Rosa Vargas Vázquez, menor 5 Hts.
Para Simeón Vargas Vázquez menor 0 Hts. 4950 M2.

TOTAL 95 Hts. 4950 M2.

Revisado el expediente observa este Despacho que el inferior al acoger esta solicitud le ha dado la tramitación que señala la ley 52 de 1938 en su artículo 7º; y como quiera que en esta instancia no se ha presentado opositor alguno a esta adjudicación, el suscrito Sub-Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro,

RESUELVE:

Aprobar la resolución consultada, y ordenar que se expida título de propiedad, gratuito, del terreno descrito, a nombre de los adjudicatarios mencionados, con las condiciones y reservas consignadas en la misma.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

VICTOR M. SILVA E.,
Sub-Jefe de la Sección Segunda del
Ministerio de Hacienda y Tesoro.

Aura M. Ruiz,
Secretaria Ad-Hoc.

RESOLUCION NUMERO 85

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 85.—Panamá, 26 de Abril de 1948.

Vistos:

El Gobernador de Herrera, en su carácter de Administrador Provincial de Tierras y Bosques, declara por resolución Nº 31 de 6 de los corrientes, que Francisco Mendoza y otros, tienen derecho a que se les adjudique, en gracia, un globo de terreno denominado "La Loma del Ganado", de una extensión superficial de ciento veinticuatro hectáreas nueve mil quinientos metros cuadrados (124 Hts. 9500 M2) y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, camino de "La Loma del Ganado"; Sur, río Suay y terreno de Pascual Ramos con quebrada El Macurito de por medio; Este, quebrada El Cerro y terreno libre del otro lado; y Oeste, Alto del Bongo y terreno libre.

La adjudicación de este terreno se solicitó en proindiviso y de la manera siguiente:

Para Francisco Mendoza, jefe de familia 10 Hts.
Para Ricardo Mendoza, jefe de familia 10 Hts.
Para Manuel Cruz, jefe de familia 10 Hts.
Para Teófila Mendoza, mayor 5 Hts.
Para Martín Mendoza, mayor 5 Hts.
Para Avelina Cruz, mayor 5 Hts.
Para Tomasa Gaitán, mayor 5 Hts.
Para Leonarda Mendoza de Gaitán, jefe de familia . . . 5 Hts. 9500 M2
Para Dionisia, Gregoria, Sara, Petra, Marcelino, Eligio,

Santos, menores a 5 Hts.
 c/u 35 Hts.
 Para Pablo Mendoza, menor 5 Hts.
 Para Darío, Constantino y Be-
 nita Cruz, menores a 5 Hts.
 c/u 15 Hts.
 Para Benigno Pérez, menor . 5 Hts.
 Para Sebastián Gaitán, me-
 nor 5 Hts.

TOTAL 124 Hts. 9500 M2

Como la antedicha resolución ha llegado a este Despacho en estudio, se ha revisado cada una de las diligencias que forman el expediente respectivo, y según las mismas, se desprende que la tramitación dada a este negocio se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 7º de la ley 52 de 1938. Por consiguiente, el suscrito Sub-Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro,

RESUELVE:

Aprobar la resolución de que se hace mérito, y autorizar que se expida título de propiedad, gratuito, sobre el terreno que se describe, a favor de los adjudicatarios mencionados, con la advertencia de que habrán de cumplir con las condiciones y reservas especificadas en dicha resolución.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

VICTOR M. SILVA E.
 Sub-Jefe de la Sección Segunda del
 Ministerio de Hacienda y Tesoro.

Aura M. Ruiz,
 Secretaria Ad-Int.

**CANCELANSE DEFINITIVAMENTE
 INSCRIPCION Y PATENTE**

RESUELTO NUMERO 1670

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Consular y de Naves.—Ramo: Marina Mercante.—Resuelto número 1670.—Panamá, mayo 10 de 1948.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
 en nombre y por autorización del Excmo. señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que la compañía Expreso Marítimo, S. A., mediante memorial enviado a este Despacho por Felipe S. Tapia C. representante legal de esta compañía, de 22 de abril de 1948, ha solicitado la cancelación definitiva del Registro de la Marina Mercante Nacional, de la nave denominada "Cape Gaspe", para su transferencia al registro del Perú,

RESUELVE:

Cancelase definitivamente de conformidad con el Artículo 3º de la Ley 54 de 1926, la inscripción del Registro de la Marina Mercante Nacional de la nave denominada "Cape Gaspe" del porte de 156 toneladas netas, 265 toneladas brutas, propiedad de Expreso Marítimo, S. A., de casco

de acero y construida en 1919, en Sorel, Quebec.

Ordénase al Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Panamá, cancelar definitivamente la Patente Permanente de Navegación N° 1682 de 16 de julio de 1946, correspondiente a la nave "Cape Gaspe".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN R. MORALES.

El Secretario del Ministerio,
Humberto Ballesteros.

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público, el día 19 de Septiembre de 1947.

As. 6020. Escritura N° 293 de 22 de Julio de 1947, del Consulado General de Panamá en Londres, por la cual se protocoliza el título de propiedad de la nave "San Nicolás", que se rebautiza "Norma".

As. 6021. Certificado relacionado con los Directores de la sociedad denominada "Pan American Airways Inc.", de 12 de Agosto de 1947, otorgado ante William E. Olsen, Notario Público en y para el Consulado de Nueva York.

As. 6022. Escritura N° 314 de 28 de Agosto de 1947, del Consulado General de Panamá en Londres, por la cual se protocolizan unas actas de la sociedad de "Transportes Marítimos S. A."

As. 6023. Escritura N° 375 de 14 de Septiembre de 1947, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual se protocoliza el acta de la reunión de los fundadores y primeros directores de la "Compañía de Transportación Centro Americana S. A.", celebrada el día 17 de Septiembre de 1947.

As. 6024. Escritura N° 1044 de 14 de Septiembre de 1947, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual se protocoliza el Acta de la reunión de los fundadores y primeros directores de la sociedad denominada "Titius S. A.", celebrada el día 8 de Septiembre de 1947.

As. 6025. Escritura N° 2208 de 14 de Septiembre de 1947, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual se protocoliza el expediente que contiene la licencia otorgada por la "Royal Crown Bottling Company de Panamá, S. A." para que se le conceda un título de explotación en un terreno situado en esta ciudad.

As. 6026. Escritura N° 1044 de 19 de Septiembre de 1947, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual el Banco Agropecuario e Industrial, con la obligación a Ernesto Sánchez, que pesa sobre una finca situada en Culebra.

As. 6027. Escritura N° 2226 de 18 de Septiembre de 1947, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Ricardo García Sánchez, vende un lote de terreno situado en Las Salinas de esta ciudad a Cuente Gilio Torres.

As. 6028. Escritura N° 1494 de 14 de Junio de 1947, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual se protocolizan los documentos que constituyen la sociedad denominada "Sociedad Agrícola de Matanzas", la que se reconoce con personería jurídica.

As. 6029. Escritura N° 1494 de 14 de Junio de 1947, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual Félix Carlos Dávalos, vende a don Juan Antonio Fernando Santiago Ernesto Dávalos.

As. 6030. Escritura N° 1494 de 14 de Junio de 1947, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual el Gobierno Nacional vende a don Juan Antonio Fernando Dávalos, un lote de terreno situado en la finca de San Carlos, Provincia de Panamá.

As. 6031. Escritura N° 1494 de 18 de Septiembre de 1947, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual se protocoliza un estatuto de la "Compañía de Transportación Centro Americana S. A."

As. 6032. Escritura N° 1494 de 18 de Septiembre de 1947, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual se protocolizan los Actas de la "Compañía de Transportación de la"

sociedad anónima denominada "Adams International Corporation", con domicilio en esta ciudad.

As. 6043. Escritura N° 1005 de 11 de Septiembre de 1947, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual Vivian Douglas de Boreland, vende a Harvey Glenn Rhgen, una finca situada en este Distrito, y el comprador constituye hipoteca a favor del vendedor.

As. 6044. Escritura N° 1025 de 17 de Septiembre de 1947, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual Juan Euribades Jiménez vende a Graciela Jiménez, un lote de terreno situado en el Corregimiento de Pacora, Provincia de Panamá.

As. 6045. Escritura N° 1035 de 18 de Septiembre de 1947, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual se protocoliza el expediente que contiene el juicio de sucesión intestada de Rosamond Constantia Brown Fergus, tramitado en el Juzgado Tercero del Circuito.

As. 6046. Escritura N° 2231 de 19 de Septiembre de 1947, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Plinio Varela y la Caja de Ahorros, celebran un contrato de préstamo con garantía hipotecaria y anticretica sobre una finca situada en esta ciudad.

As. 6047. Escritura N° 1036 de 19 de Septiembre de 1947, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual se protocoliza el Pacto Social de la sociedad denominada "Renta S. A."

As. 6048. Escritura N° 2228 de 19 de Septiembre de 1947, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Ester Arosemena de Díaz y la Caja de Ahorros celebran un contrato de préstamo con garantía hipotecaria y anticretica sobre una finca situada en esta ciudad.

As. 6049. Acta de Remate, verificado en el Juzgado Primero Municipal, el 29 de Agosto de 1947, por medio del cual se le adjudicó una finca situada en este Distrito a Aura Bonilla de Silvera, y se le cancela hipoteca. El Registrador General.

HUMBERTO ECHEVERRIS V.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO

Comunico al Comercio en general, que mediante Escritura Pública Número 910, de fecha de ayer, extendida en la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, a cargo de Cecilio Moreno, compré a la señorita Carmen Alicia Harrison el establecimiento comercial de venta de víveres denominado "Los Andes", situado en la Avenida "A" entre calles 17 y 18 Oeste de esta ciudad.

Panamá, Mayo 19 de 1948.

Manuel Saavedra.
Cédula 33-221.

L. 4742
(Única publicación)

AVISO

Licitación para el suministro de polizas, correajes, carreas, carretillas e insignias para el Cuerpo de la Policía Nacional.

Se notifica a los interesados que las propuestas serán abiertas en el Despacho del Contralor General el día veintidos (22) de Junio de 1948, a las diez (10) en punto de la mañana.

Los pliegos de cargo serán entregados durante las horas hábiles.

CONTRALOR GENERAL.

Panamá, 21 de Mayo de 1948.
Junio 22.

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 22

El suscrito, Juez Tercero Municipal de Colón, por el presente emplaza a Randolph Allen Beckless (a) "Black Sam", panameño, de veintisiete años de edad, carpintero, sin cédula de identidad personal y con residencia en Palo Quemado, Cativa, para que dentro del término de doce (12) días contados desde la última publicación de este Edicto, mas el de la distancia comparezca a este Tribunal, a ser notificado de la sentencia condenatoria de primer instancia, en el juicio seguido en su contra por el delito de hurto, y que dice así:

"Juzgado Tercero Municipal.—Colón, dos de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho.

Vistos: En la Fiscalía del Circuito comenzó la investigación sobre este caso de hurto, atendiendo a que el valor de las prendas sustraídas de la residencia de la denunciante, señora Valentina Morales, pasaba de cien balboas.

Días después de haberse presentado el denuncia, la Policía Secreta detuvo a Randolph Allen Beckless (a) "Black Sam" y a John Clark (a) "Tarzan", individuos de pésimos antecedentes penales, como presuntos autores del hurto cometido en la habitación de la señora Morales.

Con posterioridad el negocio pasó a la Personería Municipal, por razón de competencia, ya que el valor de las alhajas encontradas en el cuarto-habitación de Randolph Allen Beckless en "Palo Quemado" Cativa, asciende solo a la suma de veintisiete balboas (B/. 27.00), prendas que han sido reconocidas como de propiedad de la señora Valentina Morales.

Remitido el expediente a este Tribunal para que se decidiera el mérito de las sumas, se abrió causa criminal contra Randolph Allen Beckless y se sobseyó a favor de John Clark; en consecuencia, que hubo que notificarle a Beckless mediante Edictos Emplazatorios, por la circunstancia que éste llegó a exiliarse del Retiro Matías Hernández en la ciudad de Panamá donde fue remitido por fingir en la cárcel que padecía de trastornos mentales.

En la audiencia pública el representante del Ministerio Público solicitó la condena del encausado Allen Beckless, alegando que en el presente caso debía aplicarse la presunción legal de que trata el artículo 2150 del Código Judicial, por cuanto que Beckless no ha probado que las prendas incautadas por la Policía Secreta en su residencia sean de su pertenencia.

La disposición judicial invocada por el señor Personero Municipal dice:

"También se presume legalmente que es autor del robo o hurto de una cosa el individuo de mala conducta anterior, debidamente comprobada, en cuyo poder se encuentre la cosa hurtada o robada, siempre que no explique y pruebe satisfactoriamente el medio de adquisición de la cosa".

El historial penal de Randolph Allen Beckless lo señala como un individuo de reconocida mala conducta; ha sido sancionado en distintas ocasiones penal y punitivamente por el delito de Hurto.

Considera el Tribunal que existe en el proceso los elementos necesarios para proferir una sentencia condenatoria conforme lo requiere el artículo 2153 del Código de procedimientos. El encausado Beckless ha infringido los incisos "C" y "D" del artículo 352 del Código Penal, pena que debe ser aplicada discrecionalmente en veinticuatro meses de reclusión atendiendo a la peligrosidad del encausado.

Por las razones expuestas, el Juez que suscribe, Tercero Municipal del Distrito de Colón, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, declara responsable del delito de Hurto a Randolph Allen Beckless (a) "Black Sam", panameño, de veintisiete años de edad, carpintero, sin cédula de identidad personal y con residencia en Palo Quemado, Cativa, y lo CONDENA a la pena principal de veinticuatro meses de reclusión, y al pago de las costas procesales como accesoria, con derecho a que se le descuente de dicha condena el tiempo que ha permanecido detenido por razón de este caso, es decir, del treinta y uno de Marzo al catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y siete cuando se hizo del retiro de Matías Hernández.

Fundamentos del fallo: Artículos 17, 27, 28, incisos "C" y "D" del 352 del Código Penal y arts. 2151, 2152, 2153, y 2219 del Código Judicial.—Consejo notificado y consultado.—(Firma) Carlos Hornoschen, Secretario Juan B. Acosta, Secretario".

Se fija este Edicto en lugar visible de la Secretaría, y se ordena su publicación en la Gaceta Oficial por cinco veces consecutivas, de conformidad con el artículo 2215 del Código Judicial.

Dado en Colón, a los doce días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Juez.

El Secretario.

CARLOS HORNOSCHEN S.

J. B. Acosta.

(Tercera publicación)

Alcance a la Gaceta Oficial

Administración de Aduana de Panamá

RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Sábado 22 de mayo de 1948.

CUADRO NUMERO 456 DE 5 DE ENERO DE 1948			
150	Casa Chen, Impiadores de ollas de acero galvanizado 10 bultos de Nueva York por ...	pape purísimo 35 bultos de Manzanillo por...	215
701	Casa Chen, vinagre en botellas; frijoles con puerco; etc., 18 bultos de Nueva York por C. González Revilla y Hno., vermifugo de Jayne; carminativo Jayne; etc., 2 bultos de Nueva York por...	Frigorífico Endara S. A., limones y naranjas 30 bultos de Nueva Orleans por...	105
381	Cia. Mayorista S. A., boquillas de porcelana; tapones de caucho; etc., 13 bultos de Nueva York por...	Frigorífico Endara S. A., coliflor, lechuga, apio, uvas y zanahorias 150 bultos de Nueva Orleans por...	717
118	Rafael Halphen Pitti, jabón de Reuter grande; jabón de Barry 10 bultos de Nueva York por...	Ferrocarril Nal. de Chiriquí, tubería para agua, de hierro fundido 502 bultos de Nueva Orleans por...	3,929
190	Rafael Halphen Pitti, frijoles Red Kidney 12 bultos de San Antonio por...	Segundo Vaseonaz, tela encauchada para calzada 1 bulto de Nueva York por...	160
274	Cia. Kito Chen S. A., almidón de yuca 25 bultos de Habana por...	Osuardo Toranzo, cunas de hierro, baterías, eje para carro usado etc., 8 bultos por...	13
242	Swift y C ^o . Cia. Kito Chen S. A., jugo de frutas no tropicales 110 bultos de San Francisco por...	Cia. Kito Chen S. A., cebollas 75 bultos de Nueva York por...	254
259	Cia. Kito Chen S. A., vinagre de sidra 50 bultos de Nueva York por...	Cia. Kito Chen S. A., papas 30 bultos de Nueva York por...	112
164	Cia. Kito Chen S. A., maíz y peras en latas; jugo de tomates etc., 300 bultos de San Francisco por...	Walter Schwerin, refrigeradora 1 bulto de Nueva York por...	272
975	Uriah Grant, camión Diamond T. motor N ^o C. S. 954369, 1 bulto por...	C. O. Mason S. A., material de prop. y cacao en polvo 3 bultos de Nueva York por...	140
75	Mario A. Olivares, machetes 10 bultos de Liverpool por...	C. O. Mason S. A., material de prop. y anuncios de metal 9 bultos de Nueva York por...	198
549	Ferretería Chiricana, pinturas prep. 11 bultos de Nueva York por...	Kodak Panamá Lda., película sensibilizada, para foto y cine etc., 59 bultos de Nueva York por...	23,325
149	Plomería de Arias S. A., tijeras de jardín 3 bultos de Nueva York por...	L. L. Maduro Jr. S. A., colgadores de material plástico etc., 7 bultos de Nueva York por...	1,205
86	Omphroy Supply accesorios para autos 2 bultos de Nueva York por...	Importadora Dorado S. A., partes repuestos para autos, fluido frenos 64 bultos de Nueva York por...	1,041
137	Servicio de Auto Omphroy S. A., cargadores y comprobadores de baterías 3 bultos de Nueva York por...	Gambotti y Pérez, máquina al vacío y válvulas de aire 1 bulto de Nueva York por...	661
352	Marine y González, muestrario productos perfumaria etc., 4 bultos de Habana por...	Clay Products C ^o Inc., repuestos para máquina de hacer ladrillos 1 bulto de Nueva York por...	76
201		Panama Refractories, quemador de aceite para uso doméstico 1 bulto de San Francisco por...	124
		Monogram Pictures, películas de cine 2 bultos de Curazao por...	260
		Monogram Pictures of Panama, películas de cine material de anuncio propaganda 2 bultos de Nueva York por...	2,830
		J. Ruiz Alvarez, amilinas en polvo 2 bultos de Nueva Orleans por...	334
		Casa Chial S. A., cebollas 50 bultos de Nueva York por...	120
		J. Ruiz Alvarez, licorera y castañas, mayocón líquido etc., 3 bultos de Nueva York por...	160
		Guillermo Dolande, harina de trigo 170 bultos de Nueva York por...	1,312
		Luis E. Uribe, cebollas 50 bultos de Nueva York por...	156
		Cervecería Nacional S. A., clavos de aluminio de hierro 54 bultos de Nueva Orleans por...	239
		Panama Auto S. A., preparación adhesiva para parar partes de autos 3 bultos de Nueva York por...	147
		Heurtematte C ^o , extractos de perfumes finos, polvo facial etc., 2 bultos de Amberes por...	880
		Marta Marguerit Babalanda, librerías de vidrio completos 18 bultos de Nueva York por...	260
		Camilo A. Perras, escenas de metal para quemar kerosin 30 bultos de Nueva York por...	214
		Sosa Hnos. Lda., polvos astringente, ácido	
CUADRO NUMERO 457 DE 6 DE ENERO DE 1948			
	Luis E. Uribe, papas 30 bultos de Nueva York por...		
	Panama Auto S. A., cámaras de aire, llantas de caucho etc., 41 bultos de Nueva York por...		
	Nahmad C ^o , sharskin rayon, mantasucia de algodón retazo etc., 6 bultos de Nueva York por...		
	Mariano Arosemena, Pablo Ardito R., vajilla de loza ord. etc., 62 bultos de Nueva York por...		
	Motta Cia. Ltda., fondos de cajas carton, platos etc., de loza etc., 9 bultos de Nueva York por...		
	Paramount Films S. A., películas de cine 2 bultos de Nueva York por...		
	Amado Cia., estufas de gas 5 bultos de Nueva Orleans por...		
	Ingeniería Amado S. A., interruptores, rep. para motores eléc., 12 bultos de Nueva York por...		
	Oficina Ideal, Townsend e Hijos, almohadones para escritorios, librerías 3 bultos de Nueva York por...		
	Almacén Angelini, jerez quinado Colon, ron-		

Imprenta Nacional—Orden. 1026